

cido á las antiguas factorías portuguesas en Africa, y que tuvieron que abandonar vergonzosamente, después de una permanencia de cuatro meses, en Abril de 1503.

Ha sucedido con Veragua como con Darien, Uraba, Cubagua y la costa de Paria, cuyos nombres conoció toda la Europa civilizada hasta mediados del siglo xvi. Las primeras tierras que se descubrieron están hoy olvidadas y casi desiertas.

El *tercer Almirante de las Indias*, D. Luis Colón, primer Duque de Veraguas, cuyas costumbres no fueron muy dignas de elogio (1), encontrábase en Génova en 1568, y llevaba el manuscrito de su tío Fernando, que entregó á dos patricios, Fornari y Marini. No he podido encontrar la fecha exacta de la muerte de Luis Colón; pero es positivo que falleció sin dejar hijos legítimos, porque Cristóbal, que figura en el pleito de 1583, era hijo natural. El mayorazgo y el *almirantazgo de las Indias* recayó, pues, en Diego, hijo del Cristóbal Colón, hermano del *tercer Almirante*, y de Isabel, condesa de Gélvez. Con el *cuarto Almirante* D. Diego Colón, segundo *duque de Veraguas*, acaba en 1578 toda la línea masculina y legítima del gran Colón que descubrió el Nuevo Mundo.

La herencia de una familia ilustre por la gloria de este hombre extraordinario, emparentada con las casas

el vasto proyecto, murió en Haïti como gobernador vitalicio de la isla Mona, en 1514, el mismo año en que el rey Fernando le propuso ir á colonizar Veragua, porque, conforme á los privilegios de familia, esta tierra pertenecía á la *gobernación* del almirante Diego Colón. (HERRERA, Déc. I, lib. x, cap. 10.)

(1) *Luigi Colombo, persona di vita dissoluta*, dice Spotorno (*Cod.*, pág. LXIII).

de Alba y de Braganza, y por tanto, con Fernando el Católico y Juan I, con las casas Reales de España y de Portugal, debía excitar no pocas ambiciones y esperanzas. El acta de *institución* del mayorazgo (22 de Febrero de 1498) disponía: 1.º, que cuando terminara la descendencia masculina de Diego y de Fernando, hijos, y de Bartolomé y Diego, hermanos del *primer Almirante*, el mayorazgo que contenía los títulos de *Almirante mayor del mar Océano*, *Visorrey y Gobernador de las Indias y Tierra Firme*, debía pasar en herencia á los parientes varones más próximos que tuviesen ellos y sus abuelos, siempre que llevaran el apellido de Colón; 2.º, que el mayorazgo no pasaría á las hembras sino cuando *en otro cabo del mundo* no se encontraran descendientes varones de *linaje verdadero*. Cristóbal Colón evitó prudentemente decir cuáles eran los parientes de su *verdadero linaje* en Italia, no nombrando ni á los Colón de Cogoletto, ni á los de Placencia, ni á los del castillo de Cuccaro.

El pleito comenzó en 1583, cinco años después de la muerte del *cuarto Almirante* D. Diego. Las partes litigantes que disputaban la herencia eran tres, no contando una comunidad de religiosas de Valladolid, ni á Cristóbal Colón, hijo natural (*Mem. di Torino*, 1805, página 191) del *tercer Almirante* D. Luis Colón.

Un hombre poderoso en España, Jorge de Portugal, conde de Gélvez, esposo de Isabel Colón, tía del *cuarto Almirante* D. Diego, que falleció en 1578, litigaba contra Baltasar (*Baldasarre*) Colón, de la familia de los señores de Cuccaro y de Conzano y contra Bernardo Colón, de Cogoletto ó Cogoreo. Estos últimos procuraban probar que el famoso almirante Cristóbal Colón descendía

en línea recta de los señores del castillo de Cuccaro y que estos señores eran la rama de los Colón de Cogoletto, cerca de Génova y de Pradello en el Placentino. Como los nombres de Domingo, de Cristóbal y de Bartolomé se repiten con frecuencia en las distintas familias que llevan el apellido de Colón, fácil era aprovechar esta circunstancia en favor de las invenciones genealógicas. Suponíase que Domingo, el padre del *primer Almirante*, debía ser un tal Domingo, feudatario del castillo de Cuccaro, hermano de Francisco é hijo de Lancia de Cuccaro. De este Francisco descendía Baltasar, que pretendía la sucesión en el mayorazgo, porque su cuarto abuelo paterno, Lancia, era, según decía, abuelo de Cristóbal Colón. Este Baltasar, que se llamaba cofeudatario de Cuccaro, vivía pobremente en Génova, aunque estaba emparentado con la familia patricia de los Lomellini (1).

Bernardo de Cogoletto pretendía descender del *adelantado* Bartolomé Colón, hermano del *primer Almirante*, porque su quinto abuelo Nicolás, hermano de Lancia de Cuccaro, vino á establecerse en Cogoletto á mediados del siglo XIV y dejó dos hijos, Bartolomé y Cristóbal. En esta hipótesis, el mayor se llamaba lo mismo que el *Adelantado*, y el menor como el atrevido marino conocido con el nombre de *Colombo il giovane* (el Mozo) (2), á

(1) Su mujer era hija de Benedicta Lomellini y de Rafael Usodimare Oliva. (*Cod. Col.*, pág. LIV.)

(2) *Vida del Almirante*, cap. 5.º, donde se dice que con su nombre asustaban á los niños. Es el *archipirata illustre* de Sabellico. Es probable que Cristóbal Colón navegase con otro almirante genovés más antiguo, que, según D. Fernando, era también grande hombre de mar. Á estos dos almirantes del apellido Colón, anteriores á Cristóbal Colón, se les tiene por tío

quien acompañó largo tiempo Cristóbal Colón en sus expediciones aventureras y belicosas.

Procurábase probar por el testimonio de un milanés, maese Domingo Frizzo, y de un monferratino, el *magnífico signor* Bongioanni Cornachia, que Cristóbal Colón, nacido en el castillo de Cuccaro, donde vivía su padre Domingo, hijo de Lancia, se fugó siendo niño con otros dos hermanos suyos, yendo á Saona con el propósito de embarcarse allí para no volver más á su patria. Para apreciar este testimonio en su justo valor, basta recordar que Cornachia decía haber oído este suceso á su abuelo, que murió á la edad de *ciento veinte años* (*Mem. di Torino*, 1823, páginas 158, 164, 168).

Un conde Alberto de Nemours (los documentos de la época dicen *Namors*) recordaba á los setenta y tres años que, siendo niño, cuando su maestro le explicaba Virgilio, decía que Eneas se había fugado, como el hijo del feudatario de Cuccaro, *Domingo*, cuyo hijo descubrió después las Indias para el Rey de España. Pero estas

y sobrino; pero resulta obscuro y embrollado todo lo relativo á su historia, á sus parientes, á sus nombres y á las épocas de sus empresas, íntimamente relacionadas con la historia de Génova y de la casa de Anjou, desde 1450 á 1485. En los documentos del pleito de 1583 encuentro que el *Mozo* se llamaba Cristóbal y el mayor Francisco, siendo aquél sobrino segundo de éste. Subiendo más en la genealogía, se llega á Ferrario Colombo, feudatario de Cuccaro, en el ducado de Montferrato, padre de tres hijos, á saber: de Enrique, cuyos hijos fueron Nicolás y Lancia, del almirante Francisco y de Antonio. Esta genealogía presenta, al parecer, muy lejano á Francisco de la juventud del célebre Cristóbal Colón. Chauffepié en los suplementos al *Diccionario* de Bayle, llama Cristóbal, no á *Colombo el Mozo*, sino al mayor de estos dos almirantes.

confusas reminiscencias de viejo nada valen frente á los hechos bien comprobados. Domingo, el padre del gran Almirante, vivía aún en 1494, como se sabe por su firma, á la que hay añadida la frase *olim textor pannorum*; y Domingo, cofeudatario de Cuccaro y Conzano, había muerto treinta y ocho años antes (*Cod. Colomb. Amer.*, página 68), en 1456. El padre de este último era Lancia di Cuccaro, mientras el otro Domingo (padre del gran Almirante y casado con Susana Fontanarossa), era hijo de Juan Colombo de Quinto. Existe, en efecto, un caserío llamado Quinto, al este de Génova. Cerca de allí está la aldea de Terrarossa, y esta proximidad explica por qué Fernando Colón dijo en la *Vida del Almirante*, capítulo 10, que «había visto algunas firmas de su padre antes que adquiriese el Estado (los títulos concedidos por los monarcas españoles) en esta forma: *Columbus de Terrarubra*.»

El mapamundi (1) que el hermano del Almirante,

(1) Véase CAMPI, *Storia di Piacenz*, t. 1, pág. 85, y más reciente el conde Napione, á quienes desagradan mucho las palabras *Janua cui patria est*, considerando la inscripción en verso interpolada fraudulentamente (*Mem. di Torino*, 1823, pág. 132). Si, como dice Las Casas (*Hist. de las Indias*, lib. I, cap. 7) fué D. Bartolomé en la célebre expedición de Díaz que, antes que Gama, dobló el cabo de Buena Esperanza, el mapamundi presentado á Enrique VII fué hecho inmediatamente después de esta expedición. Debo advertir, con este motivo, que la nota escrita de letra de D. Bartolomé, que termina con las palabras: «Yo estaba presente», la encontró Las Casas en las márgenes de un *Tratado* sobre la Esfera, del cardenal Pedro de Ailly (Pedro de Aliaco); nueva prueba que puede añadirse á las presentadas al principio de esta obra, para demostrar la predilección del Almirante por los escritos del obispo de Cambrai.

D. Bartolomé, presentó al rey de Inglaterra, Enrique VII, dice así: *Pro pictore, Janua cui patria est, nomen cui Bartholomæus Columbus de Terra Rubra, opus edidit istud Londia; die 13 Feb. 1488.*

Es probable que los padres del Almirante, que, según hemos dicho antes, poseían dos casas en la ciudad de Génova, tuvieran también en época anterior algunas fincas rústicas cerca de Quinto (1).

El cambio del apellido italiano Colombo por el de Colón lo hizo, según asegura su hijo D. Fernando, en España: «conforme á la patria donde fué á vivir y á empezar su nuevo estado, limó el vocablo para conformarle con el antiguo y distinguir los que procedieron de él, de los demás que eran parientes colaterales.» (*Vida del Almirante*, cap. 1.) Muñoz adoptó esta opinión; pero se tiene por seguro que en tiempos más antiguos, el pueblo en el ducado de Montferrato llamaba á los feudatarios de Cuccaro *Colón* en vez de *Colombo* (CANCELLIERI, páginas 127 y 129). Respecto al Almirante, encuéntrase con frecuencia citado en los documentos del siglo xv con los nombres de *Colom* (2) y *Colomo*.

(1) El apellido de *Terra Rossa* pertenece, además, á familias que ningún parentesco tienen entre sí. Existe una obra curiosísima relativa á los descubrimientos marítimos atribuidos á los venecianos, del benedictino VITALE TERRA ROSSA, *Riflessioni geografiche circa le terre incognite distese in ossequio perpetuo della Nobiltà Veneziana*. Padua, 1687.

(2) Presentaré como ejemplo la carta del duque de Medinaceli al Gran Cardenal de España, escrita cuatro días después de la vuelta de Cristóbal Colón de su primer viaje. Este Duque, el primero de su casa, Luis de la Cerda, se alaba (Marzo de 1493) de haber impedido á Cristóbal Colomo ofrecer su proyecto al Rey de Francia, y de haberle recomendado al te-

En el pleito que duró desde 1583 hasta 1608, porque excitaba la codicia de los abogados españoles y ligurianos, el conde de Gélvez y los herederos en España no tenían interés alguno en rechazar el parentesco con la

sorero Alonso de Quintanilla. (NAVARRETE, t. II, Doc. XIV.)

En los antiguos registros del Tesoro (*libros de cuentas*) para los años 1484, 1486, 1488 y 1492, encuéntrase, con ocasión de algunas pequeñas sumas pagadas al Almirante «á causa de algunos servicios prestados á Sus Altezas», unas veces Colon y otras *Colomo, extrangero*. Esta última forma del nombre se repite en la orden de 12 de Mayo de 1489, según la cual, el Almirante, en sus viajes á la corte, debe ser hospedado, pero no alimentado gratis (NAVARRETE, t. II, Doc. II y IV); como también en el título de la traducción que hizo Cozco, en Mayo de 1493, de la carta á Rafael Sánchez.

El historiador Oviedo prefirió más tarde (no tuvo el cargo de cronista hasta 1538) el nombre de *Colom* que es el que generalmente emplea.

Desde la redacción de las *Capitulaciones* (17 de Abril de 1492), que, por una coincidencia de apellidos bastante curiosa, fueron redactadas por Juan de *Coloma*, secretario del Rey, en los documentos oficiales figura siempre escrito *Cristóbal Colon*.

En latín se encuentra con más frecuencia, desde fines del siglo XV, *Colonus* que *Columbus*. Pedro Mártir habla de *un tal Colonus* (Epist. CXXX.) El papa Alejandro VI, en las Bulas de 3 y 4 de Mayo de 1493, emplea la expresión *Christophorus Colon*, sin flexión gramatical. El obispo Geraldini, en su carta en estilo lapidario, dirigida á León X, dice: *Colonus Ligur æquinoctialis plage inventor*. Encuentro *Columbus* en vez de *Colonus* en Bembo (*Hist. Venet.*, 1551, fol. 83) y en el célebre *Itinerarium Portugalsium é Lusitania in Indiam* (ed. 1508, folio LII) que el P. Madrigani ha calcado de la Colección de viajes de Francazano de Montaboldo.

Yo he seguido la costumbre, bastante rara, pero generalmente adoptada en Francia, de escribir *Colomb*. Esta costumbre es antiquísima. El traductor de la *Historia natural* de Acosta, Roberto Regnaud, que dedicó su obra al rey Enrique IV,

ilustre casa de los feudatarios de Cuccaro. Este parentesco, que halagaba su vanidad nobiliaria, podía ser reconocido, sin que por ello tuviera derecho á la herencia Baltasar de Cuccaro. El Consejo de Indias interpretó

habla siempre de *Cristóbal Colomb* (ed. de 1606, pág. 38) Voltaire intentó introducir la forma más correcta de *Colombo*; pero esta innovación no tuvo éxito. Los ingleses y los alemanes escriben *Colombus*; sin embargo, la primera obra alemana en que se habló del descubrimiento de América, la obra rara de JOBST RUCHAMER, *Unbekante landte und ein neue Weltte in leurtz vergangener zeythe erfunden*, ed. de Nuremberg, 1508, capítulo 84, que posee la Biblioteca Real de Berlín, y que el sabio Camus (*Mem. sur les collect. de voyages des de Bry et de Thévenot*, 1802, pág. 344) dice no haber podido encontrar en París llama constantemente á Cristóbal Colón, en alemán, *Cristoffel Dawber*, es decir, *Cristóbal Palomo*. Es un modo de germanizar los nombres extranjeros, traduciéndolos á imitación de lo que se ha hecho largo tiempo latinizándolos ó helenizándolos. El mismo Ruchamer describe la expedición de Guerra y de Per (Pedro) *Alonso Niño* (GÓMARA, fol. 12; HERRERA, Dec. I, lib. IV, cap. 5) á la costa de Coro y Cauchieta, atribuyéndola á *Alonzus Schwarte* (RUCHAMER, cap. 109-111), que es otra traducción de un nombre, y de un nombre accidentalmente desfigurado. Ruchamer encontró en el *Itinerarium Portugalsium* (cap. 109): *Petrus Alonsus dictus Niger*, en vez de *Petrus Alfonsus Nignus* (Niño) como dice Pedro Mártir de Anghiera (*Océánica*, Dec. I, libro VIII, pág. 87). La audacia con que uno de los más grandes nombres de la historia, el de Colón, ha sido disfrazado, llamándole *Cristoffel Dawber*, da á la antigua traducción alemana del *Mondo Novo et paesi nuovamente ritrovati* de Montaboldo (NAVARRETE, t. III, pág. 187) un aspecto rarísimo.

Cambios análogos á los que el nombre del Almirante ha experimentado en Italia y en España, donde se encuentra escrito *Colon*, *Colom* y *Colomo*, se reproducen en otras familias que ninguna pretensión tienen de descender de Cogoletto ó del Castillo de Cuccaro. Los *Colomb* de Borgoña, que antes de la re-

la institución de mayorazgo en el sentido de que no debía pasar á los agnados, sino sólo á la descendencia del Almirante (1). Si éste se hubiera fugado, siendo niño, del castillo de Cuccaro, y si hubiese juzgado cosa fácil probar su parentesco con los feudatarios de Montferrato, seguramente hiciera valer sus derechos de nobleza cuando se estableció en España, cuando el título de *Don* le fué prometido como futuro (2) precio de su descu-

vocación del edicto de Nantes habían establecido allí grandes fábricas de vidrio, firmaban también *Colón, Colom y Collon* (ERMAN y RECLAM, *Hist. des réfugiés français en Prusse*, t. v, pág. 205.)

(1) La sentencia decía: «Excluyendo á D. Baltasar Colombo, por no ser descendiente del mismo Almirante, que sólo llamé á sus descendientes.» (*Mem. di Torino*, 1823, pág. 123.) Baltasar pretendía descender de Franceschino Colombo de Cuccaro, y este Franceschino era, según la hipótesis que confundía á Domingo Colombo de Cuccaro, muerto en 1456, con Domingo Colombo de Génova, tío del gran Almirante. Baltasar no era, pues, de la rama directa descendente. La interpretación de las cláusulas podía parecer violenta, no consultando más que los documentos impresos hoy, porque «las hembras no eran llamadas á suceder sino cuando en el otro cabo del mundo no hubiera pariente del apellido de Colón. Este punto litigioso lo expone con mucha claridad el conde GALEANI NAPIONE en las *Mem. di Torino*, 1805, páginas 204-208.

(2) Digo futuro, porque el título de *gracias* (30 de Abril de 1492) no promete el uso del *Don* y los títulos de *Almirante, Virrey y Gobernador* sino cuando fuera logrado el objeto de la expedición. En la introducción al Diario del primer viaje, que probablemente sería escrita antes del 3 de Agosto de 1492, se vanagloria Colón de los favores de los monarcas «que se han dignado *ennoblecérle* y le han concedido el tratamiento de *Don*.» Se ve, sin embargo, en la *cédula Real* del 20 de Junio de 1492, encontrada en los archivos de Simancas, que, en aquella época, el grande hombre era designado únicamente como *nues-*

brimiento, y, sobre todo, cuando fundó un mayorazgo; porque era entonces costumbre muy usada mencionar la ilustración adquirida en otro país cuando se ambicionaba una título de nobleza en la Península.

Fué preciso que transcurrieran cuatro generaciones para transformar un tejedor de paños de Génova, Domingo Colón, *textor pannorum*, cuya hija se había casado con el choricero Bavarello, en un señor feudatario de los castillos de Cuccaro, Conzano, Rosignano, Lú y Altavilla. Las genealogías no han faltado nunca á los hombres que se han hecho célebres; y cualquiera que fuese el noble orgullo y la elevación de sentimientos del Almirante, como vivía en una nación llena de preocupaciones caballerescas, hubiera desdeñado el prestigio de los mitos de la genealogía á no ser por el temor de excitar la atención hacia lo que él deseaba ocultar á los españoles.

El problema de la patria de Cristóbal Colón contiene además dos puntos completamente distintos. Aunque, según todas las probabilidades, Boccacio nació en París, no por ello se le niega la cualidad de italiano. El nacimiento de Colón en Génova, la vecindad de sus antepasados, al menos de su padre Domingo y de su abuelo Juan de Quinto en esta ciudad y en las aldeas inmediatas, no parece ser dudoso, según las pruebas que hemos presentado.

Familias del mismo apellido pueden no tener ninguna clase de parentesco, si el apellido es *significativo*, si ex-

*tro capitán Cristóbal Colón*. Si, dos meses antes, en las capitulaciones, encuéntrase ya añadido el *Don*, sólo es en la parte de ellas redactada por Colón mismo, no en la que redactó el Secretario de Estado.

presa oficio, ó cargo, ó producción de la naturaleza. Las armas son entonces frecuentemente *parlantes*, es decir, jeroglíficos de un nombre, y su identidad fija hasta cierto punto la identidad de las razas. Los feudatarios de Cuccaro tienen *palomos* en sus armas, y casi sorprende ver que los *Colombos* de Génova han reemplazado (*Cod. Col. Amer.*, pág. 88) los *palomos*, signos de un nombre de familia, por una barra azulada en fondo de oro. Si no es absolutamente preciso admitir el parentesco de todas las familias de un mismo apellido de Génova, Cogoletto, Placencia y Montferrato, hay, sin embargo, por la proximidad de los lugares, alguna verosimilitud de que este parentesco exista en grado más ó menos lejano. Fortalece esta creencia un testimonio de Cristóbal Colón relativo al almirante *Colombo el Mozo*, de Cogoletto, de quien he tenido ocasión de hablar muchas veces. El fragmento de una carta citada por Fernando Colón (*Vida del Almirante*, cap. 11) contiene estas notables palabras. «No soy el primer Almirante de mi familia; pónganme el nombre que quisieren, que al fin David, rey muy sabio, guardó ovejas, y después fué hecho rey de Jerusalén; y yo soy siervo de aquel mismo Señor que puso á David en este estado.»

Esta carta, dirigida al ama ó nodriza del infante don Juan (1), por las pocas líneas que de ella han llegado

(1) D.<sup>a</sup> Juana de la Torre, hermana de aquel Antonio Torres que acompañó á Colón en su segundo viaje. La carta cuyo párrafo nos ha conservado su hijo, no es la *Carta al Ama*, escrita cuando Colón llegó preso á Sevilla, y que fué encontrada en los archivos del convento de Santa María de las Cuevas en dicha capital. En esta última nada se dice del parentesco con los almirantes genoveses.

á nosotros, parece probar que Cristóbal Colón se justificaba de algunas censuras «acerca del obscuro nacimiento del extranjero». Como su hijo D. Fernando dice claramente en el cap. 5.<sup>o</sup> de la *Vida del Almirante*, hablando del célebre marino llamado *Colombo el Mozo*, que era de su familia y apellido; y como además refiere haber estado en Cugureo (Cogoletto), porque se decía que los *Colombos* de este castillo eran algo parientes del Almirante (cap. 2.<sup>o</sup>), no cabe duda que el fragmento de la carta alude á *Colombo el Mozo*, natural de Cugureo. Ahora bien; los *Colombos* de Cuccaro fijaron su residencia desde 1341 en Cugureo, lo que ignoraba probablemente el mismo Almirante, y en esta circunstancia se funda el admitir que el grande hombre, creyéndose tener, por sus antepasados, *algún parentesco* con la rama de Cugureo, era también, sin saberlo, de la rama de Cuccaro ó de Montferrato. Estos débiles lazos de parentesco, esta presunción de descendencia de un tronco común anterior á la mitad del siglo XIV, no quebrantan en mi concepto la antigua creencia que considera genovés á Cristóbal Colón.

El fallo que transmitió toda la herencia de D. Diego Colón, *cuarto almirante*, al marido de su tía Isabel, el conde de Gélvez, fué publicado el 2 de Septiembre de 1602. Baltasar Colombo de Cuccaro recibió dos mil doblones de oro (1), suma módica en comparación de los gastos de un pleito que duró veinticinco años. Gélvez tomó los apellidos y títulos de *Colón de Portugal y*

(1) Y no 12.000, como frecuentemente se ha dicho é impreso. (Véase *Cod. Col. Amer.*, pág. LXV, y *Mem. di Torino*, 1823, página 123.)

Castro, Almirante de las Indias, Adelantado Mayor de ellas, Duque de Veragua y de la Vega, Marqués de Xamaica, Conde de Gélvez.

Cuando en tiempo del protectorado de Cromwell, en 1655, tomaron los ingleses posesión de Jamaica, la familia de Colón pidió al Gobierno una indemnización por las perdidas rentas de su marquesado. Después de largas y vanas gestiones, obtuvo Pedro de Portugal en 1671 una indemnización pecuniaria. La memoria que publicó con este motivo contiene el elogio del primer Almirante Cristóbal Colón, «al cual hizo Dios el favor, poco necesario á causa de las grandes cualidades que poseía, de que descendiera en línea recta de los ilustres feudatarios del castillo de Cuccaro». Ya no era peligroso reconocer esta genealogía que, antes de 1602, ponía en litigio la herencia. En 1712 Felipe V concedió la grandeza de España á la familia del duque de Veragua (1).

(1) Voy á reunir en esta nota los títulos de las principales obras que tratan de la patria de Cristóbal Colón: AGUSTÍN GIUSTINIANI, *Psalterium hebr. græc. arab. chald.*, 1516. Antonio Gallo y Senarega, en MURATORI, *Rer. Ital. script.*, tomo XXIII, pág. 243, y t. XXIV, pág. 535. BARROS, *Asia*, Década I, lib. III, cap. 2. Jul. Salinerus *ad Tac. Anal.*, 1602. PIETRO MARIA CAMPI, *Istoria universali di Piacenza*, 1662. CASONI, *Annali della Rep. di Genova*, 1708, pág. 271. TIRABOSCHI, *Litt. Ital.*, t. VI, part. I, pág. 171. *Elogio storico di Crist. Colombo e d'Andrea Doria*, Parma, 1801. GIANFRANCESCO GALEANI NAPIONE DI COCCONATO, en *Mem. dell' Acad. di Torino*, 1805, páginas 116-262, y 1823, páginas 73-172. FRANC. CANCELLIERI, *Not. stor. di Colombo*, 1809. GALEANI NAPIONE, *Patria di Colombo*, Florencia, 1808. DOMENICO FRANZONE, *la Vera patria di Christ. Colombo*, 1814. SERRA, CARREGA E PIAGGIO, en *Mem. dell' Acad. delle scienze di Genova*, 1814. MARCHESE DURAZZO, *Elogio di Colombo*, Par-

## LA FIRMA DE CRISTÓBAL COLÓN.

Los españoles han conservado hasta nuestros días, en la vida ordinaria, la firma con rúbrica, acompañada frecuentemente de rasgos complicadísimos y repetidos con completa igualdad.

En la Edad Media, para diferenciarse de los moros y de los judíos, tan numerosos en la Península antes del sitio de Granada, precedían á la firma, por devoción, algunas iniciales de un pasaje bíblico ó el nombre de un santo de la especial devoción del que firmaba.

El Almirante firmó siempre, aun en las cartas familiares á sus hijos:

S.	S.
S. A. S.	S. A. S.
X M Y	X M Y
XPO. FERENS.	EL ALMIRANTE.

ma, 1817. BOSSI, *Vita de Crist. Colombo*, 1818. BIANCHI, *Osserv. sul clima della Liguria maritima*, 1818, t. I, pág. 143. SPOTORNO, *Origine e patria di Crist. Colombo*, 1819. BELLORO E VERNAZZA, *Not. della familia di Colombo*, 1812. ZURLA, *Viaggiat. Veneziani*, t. III, pág. 412. SPOTORNO, *Colección de viajes*, t. I, páginas LXXVII-LXXIX. *Lettera del conte Galeani Napione al chiar. signore Washington Irving*, 1829. Cuando se hace un estudio serio de los documentos relativos á la vida de Cristóbal Colón, hay que dolerse de la incertidumbre que existe en toda la parte de esta interesante vida anterior al año de 1487. El pesar aumenta al recordar el minucioso relato que los cronistas hacen de la vida del perro Becerrillo, ó del elefante Abulabat, que Aarum al Raschyd envió á Carlo-

La segunda forma sólo se encuentra una vez (1), en la firma del testamento y de la institución del mayorazgo, el 22 de Febrero de 1498. La palabra *Almirante*, puesta en lugar de *Christoferens*, acaso fué á causa de la condición impuesta en el mismo documento á don Diego y á su descendencia directa de firmar solamente *el Almirante*, aunque tuvieran otros títulos (2).

Admira, seguramente, al ver las cartas de Colón, la pedantesca uniformidad con la que el grande hombre pintaba esta larga firma, separando con puntos solo cuatro de las siete misteriosas iniciales. La autenticidad de un documento firmado por Colón se pone en duda (NAVARRETE, t. II, pág. 307) cuando las iniciales X M Y tienen también puntos; y si, en el XPOFERENS, el XPO no está separado del FERENS.

La imitación de esta larga y fastidiosa firma, en la que desaparece el nombre de Colón, está expresamente prescrita á los sucesores en el mayorazgo. «Quiero que D. Diego, mi hijo, ó cualquier otro que heredare este Mayorazgo, firme de mi firma, la cual agora acostumbró, que es una X con una S encima, y una M con una A

(1) También sólo una vez se encuentra la firma Xpo. Ferens sin las siete iniciales. Véase la carta de 25 de Febrero de 1505, en la que habla de Amerigo Vespucci. La mezcla de letras griegas (X y P) y latinas es muy común en España, como entre los teólogos el emplear *Christifer*, *Christiferus* y *Cristiger* (CANCELLIERI, pág. 4) por San Cristóbal.

(2) Este uso ha influido en las costumbres de la vida ordinaria. Cuando en la América meridional se habla de Colón, se le designa con la sola palabra *Almirante*, como en Méjico Cortés y en los Estados Unidos Lafayette son designados con la palabra *Marqués*. Esta popular costumbre demuestra la grandeza histórica de los personajes objeto de ella.

romana encima, y encima della una S, y después una Y griega con una S encima, con sus rayas y vírgulas, como yo agora fago, y se parecerá por mis firmas, de las cuales se hallarán muchas, y por ésta parecerá.» La expresión *rayas y vírgulas* es para mí poco inteligible, porque las quince firmas que poseemos en las cartas de Cristóbal Colón publicadas en Génova en el *Código Colombo Americano* y en Madrid en los *Documentos diplomáticos* de Navarrete, no tienen vírgulas, sino los cuatro puntos (1), cuya importancia acabamos de mencionar.

La recomendación que el Almirante hace á su hijo relativamente á las *iniciales*, objeto de recientes y graves polémicas, prueba de un modo claro que las letras S. A. S. son accesorias en relación con las X, M é Y. Los puntos indican, al parecer, la terminación de las tres palabras *Christus* (X.....S.). *Maria Sancta* (M.....A.) y *Yosephus* (Y.....S.) La última letra de las desinencias está colocada por encima de X, M, Y, como algebráicamente se coloca un *exponente*. Para llegar al misterioso número de las siete letras, la S de *Maria Sancta* se encuentra encima de toda la firma cifrada del Almirante.

Spotorno explica también la cifra *Christus Maria Yosephus* (Mr. Irving prefiere Jesús, t. IV, pág. 438) ó por *Salvame Christus, Maria, Yosephus* (Código Colombo, pág. 67). Bossi encuentra aventuradas todas las tentativas de explicación (*Vita di Crist. Col.*, pág. 249).

La devoción del Almirante llegaba á tal extremo, que

(1) En cuanto al sitio de estos desgraciados puntos, hay errores en las firmas presentadas en la mayoría de las obras impresas que repiten la firma enigmática de Colón. Exceptúo las obras de Navarrete y de Bossi (t. I, figuras 4 y 5).

aun en lo alto de la página escribía con frecuencia la fórmula: *Jesus cum Maria sit nobis in via. Amén.*

Así, en efecto, la encontramos en el principio del libro de las *Profecías* (NAVARRETE, t. II, pág. 260). El hijo elogia, además, la elegante forma de la letra de su padre. «Con tan buena letra, dice (*Vida del Almirante*, cap. 3), que bastara para ganar de comer.»

En vez de estas largas fórmulas que en la Edad Media se ponían á la cabeza de un escrito, los eclesiásticos de la Península y de la América española tienen la prudencia de poner una cruz «para arrojar al diablo que se apodera de todo papel».

#### DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS DE COLÓN.

Existen de Colón dos testamentos y un codicilo; tres documentos que frecuentemente han sido confundidos y cuya autenticidad ponen en duda algunos historiadores.

1.º *Testamento é institución de Mayorazgo hecha por el Almirante* en 22 de Febrero de 1498, tres meses antes de partir para su tercer viaje. Como en este documento se dice claramente que Colón nació en Génova («de esta ciudad de Génova salí, en ella nació»), el conde Galeani Napione (*Patria di Colombo*, páginas 257, 259, 284, 297; Bossi, pág. 55) ha creído que debía atacar su validez; pero NAVARRETE (t. I, pág. CXLVII y t. II, páginas 235, 309), sin dejar de observar que no está escrito de

letra del Almirante ni firmado por él, lo considera perfectamente auténtico, por haber sido presentado diferentes veces, sin que nadie le redarguya de falso en los pleitos á que dió lugar la sucesión de D. Diego Colón, muerto en 1578; y en el archivo de Simancas está la prueba evidente de su autenticidad, «la confirmación Real dada en Granada el 28 de Septiembre de 1501». La facultad para fundar el mayorazgo, conservada en el archivo del duque de Veraguas, es de 23 de Abril de 1497, en cuya época empezaron los preparativos para el tercer viaje (NAVARRETE, t. II, Doc. CIII, CV, CVI), dilatados por la malquerencia del obispo Fonseca.

Se ve en la introducción del testamento, hecho en 19 de Mayo de 1506, que Colón, antes de partir para el cuarto viaje, puso en manos de su amigo fray Gaspar Gorrício, del convento de las Cuevas de Sevilla, una nueva *Ordenanza de Mayorazgo*, documento escrito de mano propia y fechado el 1.º de Abril de 1502, pero que hasta ahora no ha sido encontrado (NAVARRETE, t. II, páginas 235, 312). A este mismo padre Gorrício encargó también Colón en Marzo de 1502 que enriqueciera con su erudición el libro de las *Profecías*, del que tantas veces hemos hablado.

En una carta al padre Gorrício (4 de Enero de 1505) pide el Almirante, según parece, que le devuelva los documentos depositados en 1502 en el convento de las Cuevas. Este eclesiástico debe enviarle las *escrituras y privilegios* que le guardaba, y el envío había de hacerse en una caja de corcho enforrada de cera.

2.º *Codicilo militar*, fechado en Valladolid el 4 de Mayo de 1506. Este codicilo, de 17 líneas, está escrito en latín en las guardas de un breviario que se supone dió el papa Alejandro VI á Colón (*Cod. Col. Amer.*;

pág. 46) y que se conserva en la Biblioteca Corsini de Roma. En él ordena la fundación de un hospital en Génova, é instituye, lo cual parece rarísimo, que en el caso de extinguirse la línea masculina de los Colón, la república de San Jorge (*amantissima patria*) le suceda en los privilegios anejos al título de *Almirante de las Indias*.

No han sido el sabio abate Andrés (*Cartas familiares*, t. I, pág. 153; t. II, pág. 75), ni Tirasbochi (*Storia litter. d'Italia*, t. XI, pág. 159) los primeros en dar á conocer este codicilo, porque Gaetani envió una copia en 1780 al doctor Robertson, como también el embajador de España en Roma, el caballero Azara, en 1784, al historiador Muñoz. Creíase entonces este codicilo de letra del Almirante; pero Navarrete ha demostrado, no sólo que no lo es, sino también que la firma ordinaria de Cristóbal Colón (XPO FERENS) va precedida de iniciales que difieren de las que Colón acostumbraba á poner.

El fondo y la forma de este documento dan motivo para sospechar que sea apócrifo (NAPIONE en la *Mem. de Turín*, año 13, pág. 248-261; NAVARRETE, t. II, páginas 305-311, CANCELLIERI, § 1-4), y debilitan la justificación intentada por el Sr. Bossi (*Vita de Cr. Col.* páginas 57 y 240). Además, es poco probable que el 4 de Mayo de 1506, enfermo Colón, y sufriendo un violento ataque de gota, quince días antes de su último testamento, y sin hacer mención en él de tal codicilo, escribiera un *testamento militar* en un libro de oraciones, en una lengua que él jamás empleaba (1), y estando en una gran ciudad, donde todas las formalidades exigidas

(1) No usaba el latín aunque, habiendo estudiado en Pavia, supo latín y hizo versos. (HERRERA, Díc. I, lib. VI, cap. 15.)

para el testamento ordinario podían ser fácilmente ejecutadas.

3.º *Testamento y codicilo otorgados* en Valladolid en 1606. Esta es la fecha del depósito. El testamento escrito por el Almirante es de 25 de Agosto de 1505, de cuya época nos ha conservado Las Casas (*Hist. de las Indias*, lib. XI, cap. 37) una carta de Colón al rey Fernando, en la que se nota la misma altivez que resalta en el testamento. «La reina Isabel y el doctor Villalón, escribe el Almirante al Monarca, vieron las cartas de ruego que hube de tres príncipes (y, sin embargo, cedí mi empresa á España).»

El testamento hecho en el mismo mes dice: «Cuando yo serví al Rey y la Reina con las Indias, que parece que yo por la voluntad de Dios, nuestro Señor, se las di, como cosa que era mía, pudiendo decir porque importuné á SS. AA. por ellas, las cuales eran ignotas é abscondido el camino á cuantos se fabló de ellas.»

La validez de este testamento, depositado la víspera de la muerte del Almirante, jamás ha sido puesta en duda.